



Registro de Trámites y Servicios
Municipio de Acámbaro, Guanajuato

HOMOCLAVE	AC-EL-04	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	28 DE ENERO DE 2028
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.			
Trámite inicial de licencia tipo C			
Expedir licencias y permisos de conducir para los habitantes de los municipios de Acámbaro, Coroneo, Jerécuaro y Tarandacua, que hayan cumplido la normativa vigente establecida por la Ley de Movilidad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios			
II. MODALIDAD.			
Presencial			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 11, 43, 79, 90, 108, 109, 123, 127 y 115; Constitución política para el Estado de Guanajuato, artículos 106, 107, 121 incisos a, b y c, 122, 123, 126; Ley de Movilidad para el Estado de Guanajuato y sus municipios: título quinto, capítulo primero, artículos 100, 101, 102, 103 (todas sus fracciones), 104 (todas sus fracciones), 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111; Reglamento de Movilidad para el Estado de Guanajuato, artículos: 264, 265, 266, 267, 268, 269, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278 y 279; Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2022, Capítulo V Servicios que presta la Secretaría de Gobierno En materia de expedición de licencias y permisos de conducir Artículo 24, fracción I, incisos a), b), c) y d); fracción II, incisos a) y b).			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
Ciudadanía en general mayor de 18 años			
PASOS			
1.- Acudir a la oficina de licencias	4.- Acreditar el examen práctico		
2.- Presentar la documentación requerida	5.- Registro en el Sistema Estatal de Licencias		
3.- Acreditar el examen teórico	6.- Pago de derechos		
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
1.- Licencia de conducir tipo A o B (original y copia)		Oficina Regional de Expedición de Licencias de Conducir	
2.- Tarjeta de circulación de un camión de carga mayor a 3.5 ton de capacidad registrado en el Estado de Guanajuato (copia)			
3.- Copia de la identificación oficial con fotografía del propietario			
*En caso de actualizar el domicilio, presentar comprobante de domicilio reciente o no mayor a 90 días de antigüedad (CFE o Telmex o Predial 2021)			
Nota: En el caso de no contar licencia de Guanajuato o licencia de otro Estado, deberá presentar la documental mencionada en el trámite inicial de licencia tipo A			
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
No requiere formato			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No aplica		N/A	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
No requiere visita o inspección			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Lic. Miguel Alberto Patiño Medina	4176098469	licencias@gobiernoacambaro.gob.mx	

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
45 minutos		Afirmativa Ficta	No	Negativa Ficta
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		1 día		
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		30 días		
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
Tipo C: 2 años=\$664, 3 años=\$799 y 5 años=\$1,033		Solamente caja 8 de Tesorería municipal		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.				
Por la vigencia elegida por el solicitante 2 años o 3 años o 5 años				
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Cumplir con los requisitos especificados en la Ley y reglamento de Movilidad para el Estado de Guanajuato				
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS				
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Oficina Regional de Expedición de Licencias de Conducir			
AREA O DEPARTAMENTO	Oficina Regional de Expedición de Licencias de Conducir			
DOMICILIO (S)	Río Colorado 29, Col. Los Sauces, Acámbaro, Guanajuato.			
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.				
08:30 a 15:30 horas				
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.				
DOMICILIO (S)	Río Colorado 29, Col. Los Sauces, Acámbaro, Guanajuato.			
TELÉFONO (S)	4176098469			
CORREO ELECTRÓNICO (S)	licencias@gobiernoacambaro.gob.mx			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO				
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		
CONTRALORIA	4171720026 Ext. 137	acocontraloria@gmail.com		
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Copias: Licencia tipo A o B, comprobante de domicilio reciente, tarjeta de circulación, identificación oficial del firmante; original: *certificado médico,*Carta de la empresa, constancia de examen teórico, formato de examen práctico, orden de pago y recibo de pago				
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR		SELLO DE LA DIRECCIÓN.		
Lic. Miguel Alberto Patiño Medina				